



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

### ACTA No 58.

De la Trigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 15 de marzo de 2018, en el Edificio Legislativo.

Presidente: Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

Secretario: Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.

Vocal: Dr. Jorge Luis Issa González.

Siendo las 13:00 horas del 15 de marzo de 2018, el Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, en funciones de Presidente del Comité de Transparencia por acuerdo tomado en fecha 10 de enero de 2018, asentado en el Acta número 49, de la reunión celebrada el 10 de enero del año en curso, informó haber convocado a la reunión en uso de las facultades que le confiere los artículos 35 y 36, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, pasó lista de asistencia; y al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, declaró la existencia de quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, dio lectura al Orden del Día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

Orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, del orden del día, en su caso.
- III. Revisión, y en su caso, Aprobación y Firma del proyecto de resolución RCT-LXVI/0080/2018, sobre la solicitud de confirmación de Inexistencia, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 024362018, presentada ante este Poder Legislativo.
- IV. Asuntos Generales.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, señaló que con fecha 13 de marzo del año corriente, la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, presentó ante este Comité de Transparencia oficio mediante el cual solicita se confirme la inexistencia de la información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 024362018, que se refiere a la copia certificada del oficio número 1299 de fecha quince de mayo del dos mil quince mediante el cual el Tribunal Superior de Justicia del Estado turna al Congreso del Estado de Chihuahua, como a continuación se transcribe:


*"(sic) ...Solicito me proporcione copia certificada del oficio número 1299 de fecha quince de mayo del dos mil quince mediante el cual el Tribunal Superior de Justicia del Estado turna al Congreso del Estado de Chihuahua, el escrito interpuesto por el ciudadano Lorenzo Ramos Juárez."*

Siguió comentando que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en poder de la Unidad Administrativa en comentario, con el conocimiento desarrollado por el personal adscrito a la Unidad Jurisdiccional fue realizada la revisión total de los archivos correspondientes, el día 07 del mes y año en curso, realizando una búsqueda exhaustiva en las instalaciones donde se encuentra depositado el archivo, revisión que quedó asentada en el Acta Administrativa de Revisión: **"ACTA ADMINISTRATIVA DE REVISION DEL CONTENIDO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y EN ESPECIFICO EL CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD JURISDICCIONAL DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"**, donde se desprende que fue revisado el total del archivo, consistente en 26 cajas y de esta revisión, no fue localizado el oficio número S1299, en consecuencia, la información solicitada es inexistente y resulta imposible de recuperar o generar en virtud de la naturaleza del procedimiento jurisdiccional que les da origen y que se encuentra previsto en el artículo 219 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.


Con los elementos aportados, este Órgano Colegiado concluye que debe confirmarse la determinación de inexistencia de la información contenida en la solicitud que se estudia; por lo que al someter el Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila a consideración la Resolución RCT-LXVI/0080/2018, resultado aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar, obteniendo la negativa por respuesta.

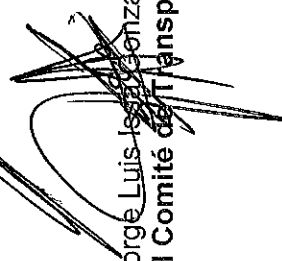
Habiéndose agotado los puntos del orden del día y sin haber otro asunto que tratar, el Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila en funciones de Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2018, agradeciendo a los presentes su participación.



Lic. Luis Enrique Acosta Torres.  
**Presidente del Comité de Transparencia.**



Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.  
**Secretario del Comité de Transparencia**



Dr. Jorge Luis Ibarra González.  
**Vocal del Comité de Transparencia.**